

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARÍA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 306/2021	
Fecha: 15-09-21	



MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA, AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELATIVA A INVESTIGAR LAS RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D^a. Teresa López Hervás, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comunidad de Madrid, entre los meses de marzo a junio de 2020, la epidemia de COVID-19 se cobró al menos 7.000 vidas de personas mayores que vivían en las residencias. Éstas pusieron de manifiesto las debilidades del modelo de atención residencial implantado, incapaz de hacer frente a una pandemia, las limitaciones de material de protección personal para los y las trabajadoras y la ausencia de protocolos de prevención de infecciones en estos centros.

En las residencias no había medios para una atención sanitaria adecuada ni condiciones para una muerte digna, por lo que no es descartable que esta situación contribuyese a la elevada mortalidad que se dio en las residencias.

Existieron unos protocolos, elaborados por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que dieron lugar a seleccionar qué personas contagiadas con la COVID-19 de las residencias de personas mayores podían ser trasladadas al hospital y cuáles no.

Existen motivos para investigar sobre unos hechos tan graves y sobre sus posibles responsables, cuya importancia es tanto moral como relativa a la calidad de vida y a la de una muerte digna en estos centros. Tanto en relación a lo pasado como, sobre todo, al futuro a pesar de que una mayoría de diputadas y diputados de la Asamblea de Madrid, por votación el pasado 15 de julio, haya decidido no continuar con la Comisión de Investigación creada en la legislatura pasada.

Uno de los motivos más importantes para continuar con esta comisión son las declaraciones del ex consejero de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid, Alberto Reyero, donde públicamente pidió que la Asamblea de Madrid la aprobase de nuevo y que determinase lo ocurrido en las residencias, en las que fallecieron más de 7.000 ancianos en apenas dos meses, después de que la Consejería de Sanidad mandase a los directores de las Residencias unos polémicos protocolos que impidieron el traslado de estos mayores a los hospitales durante el peor momento de la pandemia.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13526766304201231151. Verificación en <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>

Él mismo pidió comparecer en dicha comisión de investigación para exponer todo lo que vivió entonces al frente de la Consejería que gestionaba estos centros sociosanitarios, afirmando que fueron momentos "muy duros y dolorosos" y que quedó "muy tocado" por lo ocurrido en las residencias durante las semanas de marzo y abril; y mantiene que los protocolos que impidieron la derivación de las personas mayores a los hospitales no fueron éticos. Esta comisión debe servir para determinar las responsabilidades políticas de aquella gestión.

Igualmente se tumbó una Ley de Residencias mediante la que se exigía cambiar el modelo, la proporcionalidad entre trabajadoras y residentes y la medicalización de los centros, teniendo como objetivo dar a las personas usuarias los cuidados y la asistencia personal necesaria para realizar las actividades de la vida diaria, impidiendo así que no se vuelva a repetir la elevada mortalidad que se dio durante lo más crudo de la pandemia.

Los familiares de estas personas mayores fallecidas denunciaron las irregularidades de estas residencias y los protocolos que llegaron desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, convirtiéndola en una denuncia colectiva que, a día de hoy, todavía no se ha resuelto en los juzgados pero que esperan que se resuelva lo más pronto posible y de una manera favorable a todas estas víctimas.

También los y las trabajadoras de estas residencias denunciaron todas estas irregularidades, tanto en redes como en entrevistas y foros, sacando a la luz todo lo que ocurría dentro y fuera de las residencias de la Comunidad de Madrid.

La respuesta a esta denuncia colectiva, sin embargo, ha sido la de injustas sanciones a trabajadores que podrían llevar a la inhabilitación de sus puestos de trabajo e incluso al despido. Todo por hacer público el silencio, tanto de algunas gerencias, como la de la Consejería de Sanidad durante los peores momentos de la pandemia, a pesar de tener el único objetivo de mejorar la vida de nuestros y nuestras mayores en el futuro.

No podemos permitir que la libre denuncia de las situaciones laborales vividas en este último año y medio por parte de los y las profesionales que trabajan en residencias acaben en sanciones que busquen ocultar lo allí sucedido ya que si se produjera abre una puerta para silenciar a todo el colectivo de sanitarios y sanitarias que durante la pandemia vivieron sus momentos más duros, donde con sus propios ojos pudieron ver la dejadez y la casi nula asistencia hospitalaria de nuestros y nuestras mayores en los Centros Residenciales.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista y Unidas Podemos – Izquierda Unida elevan al Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

- 1.- Instar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a la apertura de la Comisión de Investigación sobre lo acontecido en las Residencias de Personas Mayores durante la pandemia porque es necesario conocer la verdad de lo que sucedió a residentes y a los y las trabajadoras porque de lo contrario, actuaciones y hechos como los pasados se podrían volver a repetir.
- 2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración de una Ley de Residencias porque es necesario que la situación de las mismas mejore y no se vuelva a repetir la elevada mortalidad que se dio en la pandemia.
- 3.- Proteger a los y las trabajadoras de las Residencias cuando denuncian o informan de la situación tan lamentable en la que trabajan.
- 4.- Exigir la retirada de expedientes injustos a trabajadores que, en el libre ejercicio de sus derechos y dentro de la legalidad, hayan decidido contar públicamente lo acontecido en sus puestos de trabajo durante esta pandemia.

Alcalá de Henares, 15 de septiembre de 2021

Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez
Portavoz del Grupo Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Fdo.: D.ª Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARÍA GENERAL PLENOS

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º <u>304/2021</u>	
Fecha: <u>15-09-21</u>	

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y UNIDAS PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RELATIVA AL REFUERZO DE DOCENTES EN CENTROS ESCOLARES.

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Ángel Lezcano López Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D^a. Teresa López Hervás, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El curso 2020-2021 ha transcurrido con unas ratios más bajas de lo que establece la normativa actual como medida acordada ante la situación sanitaria. La realidad es que estas ratios más bajas, tal y como venían reclamando y afirmando durante años los docentes, han contribuido a mejorar la calidad de la enseñanza para nuestros escolares.

A colación de esto, el pasado 17 de junio, la Presidenta de la Comunidad de Madrid anunciaba en sede parlamentaria una bajada de la ratio en todos los centros educativos de la región a partir del curso escolar 2022-2023, aún sin saber que el Gobierno de España volvería a dotar a las Comunidades Autónomas con un montante económico extra muy importante destinado a la educación.

Para el curso 2021-2022, el Gobierno de España dotará a las CCAA con 13.500 millones de euros extras para seguir contribuyendo en la educación de todos en esta difícil situación. Sin embargo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido no dedicar un euro de estos a bajar las ratios en los centros educativos que tan buen resultado han dado y, como consecuencia, no contratará a miles de profesores. De hecho, la Consejería que dirige Enrique Ossorio, prescindirá de más de 7.000 docentes con respecto al curso pasado, siendo la Comunidad Autónoma que menos refuerzo de profesorado pondrá a disposición de sus escolares.

Esta decisión ha conseguido la crítica unánime de los agentes sociales desde CCOO a FSIE, que consideran la medida, como mínimo, decepcionante. La Comunidad Educativa no solo encuentra las ratios bajas más seguras en materia sanitaria, sino que además las consideran un elemento fundamental para tener mayores baremos de calidad educativa. Algo que también se ha constatado en los centros de nuestra ciudad.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y Unidas Podemos-Izquierda Unida elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1.- Solicitar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que rectifique y contrate al número de profesores suficientes que garantice las ratios en los centros escolares del curso 2020-2021.
- 2.- Solicitar al Consejero de Educación que ponga en marcha los mecanismos oportunos para que esto se pueda llevar a cabo a la mayor brevedad posible.
- 3.- Trasladar el presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Educación, Universidades y Ciencia, a la Presidenta de la Asamblea de Madrid y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, 15 de septiembre de 2020



Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez
Portavoz del Grupo Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López
Portavoz del Grupo Ciudadanos
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



Fdo.: D.ª Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 3071/2021	
Fecha: 15-09-21	



MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELATIVA A LA REFORMA Y MEJORA DEL PARQUE SAN ISIDRO, LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD DE LA ZONA EN ALCALÁ DE HENARES.

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa de aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El entorno del Parque de San Isidro es un punto clave en nuestra ciudad por su cercanía al casco y como punto de reunión de los vecinos de la zona, pero también de paso, pues su localización propicia que se atravesase en los desplazamientos de los residentes en la zona al casco, la estación central o las superficies comerciales cercanas. De ahí la necesidad de afrontar una actuación de mejora del entorno que aborde la reforma del interior del parque y su posible ampliación, así como la mejora de la movilidad tanto desde un punto de vista de circulación, como desde el punto de vista de la movilidad peatonal y la accesibilidad.

Con esta moción conjunta queremos renovar el espacio público de forma amplia, facilitando un entorno agradable y saludable donde los ciudadanos puedan disfrutar de un parque ubicado en un lugar privilegiado, donde la Ermita (edificio declarado Bien de Interés Cultural en 1994), tenga su protagonismo y se pueda disfrutar de zonas estanciales de niños y mayores en pleno centro. Un entorno que invite al paseo hasta el Casco, comunicando a través de un itinerario peatonal y mejorando el tráfico conforme a una movilidad más sostenible.

Con el fin de mejorar el entorno del Parque San Isidro, en la primavera de 2021 se empezaron a analizar las necesidades de la zona con el fin de reformar el parque y su entorno. A tal fin y dentro de la Oficina Municipal Horizonte Alcalá 2030 se impulsó la redacción del proyecto de reforma del parque que debía contemplar todos los aspectos que debe poseer una infraestructura de este tipo: circulaciones peatonales, zonas estanciales, zonas recreativas, mobiliario urbano, conservación y mantenimiento a futuro.

Para ello, se considera que es preciso mantener reuniones informativas con el tejido asociativo del Distrito I para que de forma conjunta puedan afrontarse las necesidades para un mejor disfrute del parque.

MOVILIDAD Y CONEXIÓN PEATONAL

El entorno del actual parque requiere también una mejora de la movilidad para lo que se entiende necesario integrar la reforma del parque con las necesidades de movilidad y circulación. Una movilidad que busca mejorar la circulación del entorno, mejorar los aparcamientos y favorecer un tránsito peatonal accesible donde el peatón sea el protagonista, en coordinación con las actuaciones globales de movilidad que se están diseñando en los últimos años y que están configurando una nueva ciudad más moderna y sostenible en consonancia con la Ley de Cambio Climático y transición energética y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Entendemos necesario que debe afrontarse un nuevo eje prioritario que versaría sobre la mejora de la movilidad peatonal entre Caballería Española, el barrio de San Isidro y el Casco Histórico. En concreto, se propone como necesario mejorar y ampliar aceras, realizar avances en los pasos de peatones, mejorar la señalización, actuando sobre las calles Doctora de Alcalá y Eras de San Isidro, para generar con ello un itinerario peatonal y accesible que permita el acceso desde estos barrios al centro a través de la Plaza de San Lucas. En la elaboración de este proyecto se está teniendo muy en cuenta el parque de San Isidro y la adecuación de sus accesos peatonales, por lo que el ámbito de actuación se ha ampliado también a la calle Manuel Azaña, para así acondicionar todos los accesos peatonales y la movilidad en general de los viarios que delimitan el parque.

SEGURIDAD

La ubicación privilegiada y condiciones del parque de San Isidro también es propicia para la concentración de jóvenes que practican botellón, con las consecuencias que esto supone de problemas de convivencia, suciedad y en ocasiones actos vandálicos.

La Policía Local de Alcalá ha establecido varios puntos de vigilancia prioritaria para evitar botellones y concentraciones en distintos barrios de la ciudad. Entendemos que este punto que hoy goza de especial atención, debe ser prioritario por tratarse de un enclave céntrico y habitual propicio para estas concentraciones. Por ello, debe estudiarse el entorno y la posibilidad de mejorar el control de las actividades especialmente delictivas e incívicas a través del estudio de la implantación de posibles sistemas de videovigilancia.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares inició ya hace un año el diseño y estudio para la implantación de sistemas de videovigilancia en tres puntos clave de la ciudad. Fruto de ese trabajo se solicitó en la primavera pasada a la Delegación del Gobierno en Madrid, la autorización al respecto y tras el proceso y trámites oportunos, se obtuvo la autorización del expediente. A tal efecto se ha dotado de la partida presupuestaria necesaria para licitar la primera fase del Plan de videovigilancia para la implantación del servicio en pocos meses. Si bien, entendemos debe dotarse presupuestariamente de una segunda fase que permita implantar en otras zonas de la ciudad el sistema de videovigilancia, y creemos que este punto debe ser uno de los que requerirá estudio técnico al respecto para su posible tramitación e implantación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía elevan al Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

- 1.- Diseñar y redactar dentro del marco de la Oficina Horizonte Alcalá 2030 un proyecto para la reforma integral del Parque San Isidro en colaboración con el tejido asociativo del distrito.
- 2.- Generar un nuevo eje de movilidad viaria y peatonal accesible desde Caballería Española hasta la Plaza de San Lucas.
- 3.- Continuar con la mejora de la seguridad ciudadana incrementando la presencia policial y realizar los estudios oportunos para la implantación de una segunda fase del Plan de Videovigilancia en la zona.
- 4.- Procurar la dotación presupuestaria necesaria para la ejecución de dichos proyectos a ejecutar entre 2022 y 2023.

En Alcalá de Henares, a 15 de septiembre de 2021

Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez
Portavoz del Grupo Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Fdo.: D. Miguel Ángel Lezcano López
Portavoz del Grupo Ciudadanos
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares